

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis González-Ripoll Fdez. de Mesa. Titular Adjunto del Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Francisco Javier González Serrano. Auxiliar de la Udad. de Contratación

Secretario: .D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe del Departamento de Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas del día once de enero de dos mil diecisiete, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 02/17.-

Los asistentes a las Mesas de Contratación del día 9 de enero de 2017, acuerdan la aprobación del Acta nº 02/17.

SEGUNDO.- 94/16.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MARCA IBM, INSTALADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE INSTALADO EN EL ORDENADOR CENTRAL.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación del Lote 1 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MARCA IBM, INSTALADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE INSTALADO EN EL ORDENADOR CENTRAL, con el siguiente resultado económico:

Código Seguro de verificación: jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión | FECHA | 23/01/2017 |
| | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 1/7 |
| | jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ== | | |



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |

| LICITADOR | IMPORTE (sin IVA) |
|-------------------------|-------------------|
| COS MANTENIMIENTO, S.A. | 41.604,00 € |
| ECONOM OSIATIS, S.A. | 54.545,74 € |
| TIER 1 TECHNOLOGY, S.L. | 59.082,46 € |

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo la Mesa acuerda que por el Servicio Gestor se formule propuesta de adjudicación a favor de la empresa cuya oferta resulte más ventajosa, como resultado de la puntuación global obtenida en los sobres B+C de los distintos licitadores.

TERCERO.- 83/16.- SUMINISTRO SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.-


Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación del Suministro de Vestuario y Calzado para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que son las siguientes:

1. EL CORTE INGLÉS, S.A.
2. ITURRI, S.A.
3. GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.
4. AXATON, S.L.
5. ELENA MAQUEDA LARA

Dada la extensión de los documentos contenidos en los citados sobres “B”, no se procede a la lectura íntegra de los mismos, si bien se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Código Seguro de verificación: jaJmXpemiXSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--------------------------|---|--|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión | FECHA | 23/01/2017 |
| | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 2/7 |
| | |  | |
| jaJmXpemiXSi0fDhBVaKvQ== | | | |

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |

CUARTO.- 128/16.- SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED DE INTERIOR PARA COLEGIOS.-

Por el Presidente de la Mesa se informa que con fecha 29 de diciembre de 2016, fuera del plazo establecido, fijado a las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2016 y que fue hecho público tanto en el Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha recibido en el Registro de Documentos del Ayuntamiento de Córdoba una “Carta Ordinaria” remitida por la empresa FABRILAMP ILUMINACIÓN, S.L.

Igualmente informa que dicha entidad no comunicó la remisión de su oferta dentro del plazo establecido, conforme a lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que, en sus apartados g) y h) establece lo siguiente:


“g) En caso de que el solicitante envíe su proposición por correo, deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos y comunicar por fax (a través del número 957 499 932), o bien por télex o telegrama la remisión de la oferta antes de las 24:00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas. Sin la concurrencia de ambos requisitos, la proposición no será admitida.

h) La fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos deberá ser antes del límite fijado para presentación de ofertas o proposiciones, y en todo caso, antes de las catorce horas del día señalado en el anuncio de licitación.”

A la vista de lo informado por el Sr. Presidente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Inadmitir a la licitación del *Suministro de luminarias LED de interior para Colegios* la oferta remitida por la empresa FABRILAMP ILUMINACIÓN, S.L. por haber sido recibida fuera del plazo establecido, el cual fue hecho público tanto en el Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el Anuncio de Licitación y en el Documento de Pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo incumplido lo establecido en la cláusula décima, apartados g) y h), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Código Seguro de verificación: jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión | FECHA | 23/01/2017 |
| | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 3/7 |
| | | jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ== | |
|  | | | |
| jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ== | | | |

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa FABRILAMP ILUMINACIÓN, S.L.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las restantes entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED DE INTERIOR PARA COLEGIOS, con el siguiente resultado:

| | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN |
|----|--|---------------|
| 1 | MODO CASTE, S.L. | CORRECTA |
| 2 | MICROLED, S.L. | CORRECTA |
| 3 | INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, IDME S.L. | CORRECTA |
| 4 | MCR DIELEC, S.L. | CORRECTA |
| 5 | SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. | CORRECTA |
| 6 | ES MUY FACIL TECNOLOGÍA, S.L. | CORRECTA |
| 7 | ETRALUX | CORRECTA |
| 8 | JOSE ANGEL AGENJO CÁMARA | CORRECTA |
| 9 | GÓMEZ MAQUEDA, S.A. | CORRECTA |
| 10 | TÉCNICA 4 INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.U. | CORRECTA |

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 13 de enero de 2017, a las 12:30 horas, en el Despacho del Director General sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación: jaJmXpemiXSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión | FECHA | 23/01/2017 |
| | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 4/7 |



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |

QUINTO.- 47/16.- SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Participación Ciudadana relativo a las puntuaciones obtenidas en el sobre "C" de las entidades admitidas a la licitación del Servicio de Monitoraje para el desarrollo de las iniciativas socioculturales del Departamento de Participación Ciudadana, siendo estas las siguientes:

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA | INCREMENTO CONDICIONES SALARIALES | TOTAL |
|---|---------------------|---|-------|
| INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS, S.L. | 46,63 | 0,00 | 46,63 |
| ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ | 45,50 | 7,82 | 53,32 |
| ASOCIACIÓN PROMOVE | 47,39 | 7,35 | 54,74 |
| BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. | 46,88 | 6,84 | 53,72 |
| UNIGEST-3, S.L. | 50,00 | 6,50 | 56,50 |
| HUMAN DEVELOPMENT, S.L. | 43,37 | 10,00 | 53,37 |

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

| EMPRESA | Sobre B | Sobre C | TOTAL |
|---|--------------|--------------|--------------|
| ASOCIACIÓN PROMOVE | 31,75 | 54,74 | 86,49 |
| ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ | 32,75 | 53,32 | 86,07 |
| UNIGEST-3, S.L. | 24,00 | 56,50 | 80,50 |
| HUMAN DEVELOPMENT, S.L. | 13,75 | 53,37 | 67,12 |

Código Seguro de verificación: jaJMXpemixSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión | FECHA | 23/01/2017 |
| | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 5/7 |



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |


| EMPRESA | Sobre B | Sobre C | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. | 8,00 | 53,72 | 61,72 |
| INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS, S.L. | 6,75 | 46,63 | 53,38 |

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación el Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, propone adjudicar a la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, el SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la cantidad, antes de I.V.A., de 92.850,70 € y en cuyo precio se incluyen unas mejoras de 11,00 € brutos/hora a percibir por el/la Coordinador/a y de 10,00 € brutos/hora a percibir por los/as Monitores/as.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE con C.I.F. G14761779, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por importe de 92.850,70 € (I.V.A. no incluido), siendo el gasto máximo a disponer por el Servicio Gestor de 126.000,00 € más 26.460,00 € de I.V.A. (21%), total: 152.460,00 €. En el precio del contrato se incluyen como mejoras un precio bruto/hora de 11,00 € a percibir por el/la Coordinador/a y de 10,00 € a percibir por los/as Monitores/as, cuyo cumplimiento deberá acreditarse con carácter previo a la tramitación de las facturas correspondientes, para que en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación: jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--------------------------|---|--|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión | FECHA | 23/01/2017 |
| | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 6/7 |
| | |  | |
| jaJMXpemiXSi0fDhBVaKvQ== | | | |

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 03/17 |
| FECHA: | 11-01-17 |

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 6.300,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 72,08 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

URGENCIAS.-

No se conocen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las once horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: ja jMXpemi xSi0fDhBVaKvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General | FECHA | 23/01/2017 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org ja jMXpemi xSi0fDhBVaKvQ== | PÁGINA | 7/7 |

